La segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50503195
Tomador:	MIG SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio:	AV. CABILDO 2230
Localidad:	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30561265255

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/10/2021 Hasta el: 30/09/2022

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20323846929	ALVAREZ NESTOR ARIEL	181500.00
CUIL 20384031146	ANRIQUEZ MARIANO EZEQUIEL	181500.00
CUIL 20372948702	ARCOVIO MARCOS SEBASTIAN	181500.00
CUIL 20190536735	CALZADILLA REA BINAEL ABRAHAN	181500.00
CUIL 20253962489	DE LA CRUZ JUAN MARTIN	181500.00
CUIL 20207470113	HOFMAN GUSTAVO EMILIO	181500.00
CUIL 20213920279	INSAURRALDE MARTINEZ FABIAN HO	181500.00
CUIL 20254332667	JORDAN PALMA DIEGO ALEJANDRO A	181500.00
CUIL 20959443069	LIENDO PARRA GERMAN ARTURO	181500.00
CUIL 20362915938	MORENO JOSE MAXIMILIANO	181500.00
CUIL 20287731001	PAVON ARIEL ARMANDO	181500.00
CUIL 20250495995	RICCIARDELLI OMAAR DARIO	181500.00
CUIL 20287168811	VILLALBA CRISTIAN DAMIAN	181500.00
CUIL 20289879057	VILLALBA SERGIO ADRIAN	181500.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

28 DE MARZO DE 2022 a las 11:38:41

Agencia N°:

Localidad:

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

2456 CANSECO, MATIAS ALEJANDRO

CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2

La segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50503195
Tomador:	MIG SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio:	AV. CABILDO 2230
Localidad:	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30561265255

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/10/2021 Hasta el: 30/09/2022

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20307778352	ESPINOSA JOSE AUGUSTO	181500.00
CUIL 20362971226	VARGAS JAVIER ROLANDO	181500.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

30 DE MARZO DE 2022 a las 15:55:52

Agencia N°:

Localidad:

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

2456 CANSECO, MATIAS ALEJANDRO

CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2